

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65

COLMENAREJO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la modificación de la composición de la Mesa de Contratación de la Junta de Gobierno Local, según lo acordado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2024, cuyo contenido literal es el siguiente:

«5.2. Expediente 2847/2023, modificación de la composición de la mesa de contratación permanente de la Junta de Gobierno Local. Por la Presidencia se da cuenta de la propuesta del concejal.

“Propuesta de Concejalía de Contratación.

Modificación de la composición de la mesa de contratación permanente de la Junta de Gobierno Local.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en fecha 5 de julio de 2023 de designación de los miembros de la Mesa de Contratación Permanente de la Junta de Gobierno Local.—Expte. 2847/2023.

Vistos el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en fecha 4 de septiembre de 2024, modificando el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local el día 29 de mayo de 2024, que a su vez modificaba lo acordado por la misma Junta de Gobierno Local en fecha 21 de febrero de 2024, que aprobaba el nombramiento de los miembros de la Mesa de Contratación Permanente de la Junta de Gobierno Local.

Por motivos de mejor organización y funcionamiento, esta Concejalía en virtud de las competencias delegadas mediante decreto de Alcaldía número 1077/2024 propone a la Junta de Gobierno Local la modificación de la designación de los miembros de la Mesa de Contratación de la Junta de Gobierno Local según el siguiente literal:

Primero.—Aprobar el nombramiento como miembros de la Mesa de Contratación de la Junta de Gobierno Local:

Presidente:

- Titular: D. José Jorge Martín Gómez (PP).
- Suplente: D.^a Elisa de Pedraza Fernández del Pino (PP).

Vocales:

- Titular: D. Andrés Arronte Sainz de los Terreros (PP).
- Suplente: D. Ramón Jesús Vázquez Alfonso (Unión y Compromiso Colmenarejo).
- Titular: D. Juan José García Bayón, Secretario General del Ayuntamiento.
- Suplente: Funcionario que legalmente lo sustituya.
- Titular: Interventor General del Ayuntamiento.
- Suplente: Funcionario que legalmente lo sustituya.
- Titular: D.^a Ana Mercedes Jiménez Parte, Funcionaria de carrera, Escala Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C1.
- Suplente: Don Mariano Luis Avis Barquilla, Funcionario de carrera, Escala Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C1.

Secretario: D.^a Lucía González Rodríguez, Funcionario de carrera, Escala Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C1.

D.^a Noelia Robledo Castro, Funcionario de carrera, Escala Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C1.

Segundo.—Aprobar la constitución de la Mesa de Contratación Permanente de la Junta de Gobierno Local, con la designación de miembros propuesta en el punto Primero.

Tercero.—Notificar el nombramiento a los designados con el ofrecimiento de los recursos correspondientes”.

.../...

Y la Junta de Gobierno previo debate, en votación ordinaria y por unanimidad de los cinco miembros presentes de los cinco que legalmente la integran (PP y Unión y Compromiso Colmenarejo), acuerda aprobar la propuesta de la Concejalía en los términos siguientes:

Primero.—Aprobar el nombramiento como miembros de la Mesa de Contratación de la Junta de Gobierno Local:

Presidente:

- Titular: D. José Jorge Martín Gómez (PP).
- Suplente: D.^a Elisa de Pedraza Fernández del Pino (PP).

Vocales:

- Titular: D. Andrés Arronte Sainz de los Terreros (PP).
- Suplente D. Ramón Jesús Vázquez Alfonso (Unión y Compromiso Colmenarejo).
- Titular: D. Juan José García Bayón, Secretario General del Ayuntamiento.
- Suplente: Funcionario que legalmente lo sustituya.
- Titular: Interventor General del Ayuntamiento.
- Suplente: Funcionario que legalmente lo sustituya.
- Titular: D.^a Ana Mercedes Jiménez Parte, Funcionaria de carrera, Escala Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C1.
- Suplente: Don Mariano Luis Avis Barquilla, Funcionario de carrera, Escala Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C1.

Secretario: D.^a Lucía González Rodríguez, Funcionario de carrera, Escala Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C1.

D.^a Noelia Robledo Castro, Funcionario de carrera, Escala Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C1.

Segundo.—Aprobar la constitución de la Mesa de Contratación Permanente de la Junta de Gobierno Local, con la designación de miembros propuesta en el punto Primero.

Tercero.—Notificar el nombramiento a los designados con el ofrecimiento de los recursos correspondientes».

En Colmenarejo, a 22 de octubre de 2024.—El alcalde, Fernando Juanas Cerrada.

(03/17.271/24)

